

La autoridad en la frontera: políticas presidiales del gobernador Ignacio Barrutia en la Nueva Vizcaya (1727-1733)

Rubén Darío Serrato Higuera ¹

¹ Universidad Juárez del Estado de Durango, México.

Resumen

Los presidios militares del norte de la Nueva España fueron una institución que dependía enteramente de la gobernación de la Nueva Vizcaya. Analizamos aquí dicho poder a fin de comprender su funcionamiento y relevancia en términos de apropiación del espacio y manejo de autoridades. En este artículo se estudia la figura del gobernador Ignacio Francisco de Barrutia, quien buscó con denuedo ganar la confianza de los soldados presidiales y de la sociedad a su cargo. Barrutia intentó mejorar la calidad de vida de los soldados, comerciantes y mineros, entre otros. Estos actos se hacían de manera pública para garantizar que la población fuera testigo de que los cambios o mejoras –por mínimas que fueran–, eran gracias al gobernador. Además, buscó ganar el favor de la única figura de autoridad de los presidios: el capitán al mando.

Palabras clave

Ignacio Barrutia, presidios, autoridad, siglo XVIII, Nueva Vizcaya, chalchihuites, Durango

Recibido: 29 mayo 2022 / Aceptado: 15 julio 2022

The authority on the border: Ignacio Barrutia's presidios policies in Nueva Vizcaya (1727-1733)

Rubén Darío Serrato Higuera ¹

1 Universidad Juárez del Estado de Durango, México.

Abstract

The military presidios in the north of Nueva España were an institution that depended entirely on the government of Nueva Vizcaya. We analyze this power here in order to understand its operation and relevance in terms of appropriation of space and authority control. This article studies the figure of Governor Ignacio Francisco de Barrutia, who boldly sought to gain the trust of prison soldiers and the society around him. Barrutia tried to improve the quality of life for soldiers, merchants, and miners, among others. These acts were carried out publicly to ensure that the population witnessed that the changes or improvements –no matter how small– were made thanks to the governor. In addition, he sought to win the favor of the only authority figure in the prisons: the captain in charge.

Keywords

Ignacio Barrutia, Presidios, Authority, XVIII Century, Nueva Vizcaya, Durango.

Received: 29 May 2022 / Accepted: 15 July 2022

ESTE ARTICULO TIENE el objetivo de analizar una serie de cartas y correspondencias del despacho del gobernador Ignacio Barrutia a fin de comprender cuáles fueron las políticas presidiales que ejerció durante su mandato. Primero realizamos un análisis de la vida del gobernador, sus orígenes y formación; este acercamiento nos permite entender de manera más completa algunas decisiones que tomó al dirigir la gobernación, y más particularmente, la forma en que administró los presidios militares de su jurisdicción. Al tener una importante experiencia militar en España –en guerras internas y externas–, se creó una reputación importante que lo llevó a algunos de los territorios de mayor conflicto político, administrativo y militar, como La Habana, en un primer momento. Posteriormente se señala su paso de capitán de caballería a gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya (Rodríguez 2000, 112).

En una segunda parte, se seguirá de cerca el momento en que el capitán Barrutia se convierte en gobernador y toma posesión de su cargo a comienzos de 1728 (Enciso 2019, 5). Por lo tanto, entender su vida, formación y el momento de su llegada a la gobernación permite analizar el manejo, administración y control de la zona fronteriza que se debía proteger. Por ello, el segundo apartado del texto gira en torno a dichas decisiones administrativas y militares.

En un tercer momento, el artículo pretende poner en cuestión la idea de autoridad que ejerció el gobernador. Esto se debe a que, por lo que se aprecia en las fuentes, la figura del soldado presidial fue mucho más relevante al tomar decisiones con respecto al manejo de la administración de la zona; es decir, que la verdadera autoridad recae en los hombros de los soldados, pues ellos se sienten con la libertad de decidir si obedecer o no las órdenes del gobernador o bien de las autoridades centrales. Este apartado toma la propuesta del estado fiscal militar, que afirma que el poder político y económico se concentra en un foco de poder y no solo en la península.

Existen una serie de “microcosmos”, como el caso de los soldados presidiales, que tienen una importante voluntad para proteger sus propios intereses, siendo incluso “rebeldes” a las órdenes impuestas por las autoridades españolas.

IGNACIO BARRUTIA: ORÍGENES Y FORMACIÓN

Ignacio Francisco de Barrutia y de Aeta Echenagucia ¹ nació en 1685 en Vergara, municipio de la provincia vasca de Guipúzcoa, actualmente en la zona fronteriza con Francia. Comenzó una carrera militar a una edad temprana, ya que al cumplir 18 años se enlistó como soldado voluntario en la Tercio de su provincia natal (Enciso 2019, 12). Durante este periodo adquirió una experiencia vasta en el manejo del fusil y en el arte ecuestre, puesto que se desempeñó como capitán de caballos. En dicha década estalló la Guerra de Sucesión en España, debido en gran parte a la muerte sin descendencia de Carlos II. Las distintas potencias europeas sabían que era un tentador botín, por lo que se desencadenó una lucha entre las fuerzas borbónicas que reclamaban el trono y la casa de Austria con sus aliados del Sacro Imperio Romano Germánico. La batalla de Almansa, actual provincia de Albacete, enfrentó a las tropas de Felipe de Anjou, saliendo victoriosas frente a las fuerzas del archiduque Carlos de Austria. Este enfrentamiento fue uno de los más relevantes para la formación militar de Francisco de Barrutia, quien hizo parte de las fuerzas borbónicas y afianzó su conocimiento de los ejércitos, las armas y la estrategia militar. La caballería borbónica –regimiento donde se desempeñó Barrutia– fue crucial para dicha victoria, puesto que aprovecharon la carga para aniquilar las defensas de infantería del ejército austriaco (Albareda 2010, 223). De esta forma, en la primera década del siglo XVIII, Barrutia fue testigo de prime-

1 Cita de (Enciso 2019): “Tal parece que este era su nombre completo, según se tiene registrado en la Orden de Santiago. *Cfr.* Sánchez Ruiz, Javier, “Redes vasco-navarras de poder en el México virreinal. La Orden Militar de Santiago”, en Garritz, Amaya, *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI a XX*, t. II, (México: UNAM-Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco-Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, 1996), 205.”

ra mano de una variedad de estrategias militares, uso de armas y, evidentemente, de la importancia del sustento de víveres para el funcionamiento de un ejército.

En 1717 inició su etapa como militar en el Nuevo Mundo en Cuba, un punto estratégico de los reinos de ultramar de la Corona de Castilla; Cuba fue la puerta de entrada a tierra firme y también la barrera defensiva contra las potencias extranjeras (Marín 2003, 1), y por tal motivo, una de las plazas más cotizadas y relevantes para el aparato defensivo de la Corona. En 1720 Barrutia fue capitán de caballería en el presidio de La Habana; ahí entendió el funcionamiento del sistema presidial americano. Para este año, según la información que él presenta, contaba con más de diecisiete años de servicios militares para el rey (Rodríguez 2000, 117). En una primera instancia, se desempeñó en la isla, incluso ganando la merced real del hábito de Santiago, para después pasar a la inmensidad de la zona norte de la Nueva España.

En Cuba vivió una serie de conflictos militares que definieron su carácter como soldado español en América, sumado a la experiencia en Europa. Desde 1717, Barrutia enfrentó levantamientos populares crecientes debido a la implantación del monopolio real del Tabaco (Enciso 2012, 210), que afectó la economía de muchas familias de la isla. Enciso explica que los productores de tabaco, conocidos como “vergueros”, se amotinaron en contra de Vicente Raja, gobernador en La Habana. Esta situación llegó a causar la dimisión del mismo gobernador. Para 1723 se produjo otro levantamiento, el cual fue apaciguado por el capitán de caballos don Ignacio Barrutia. Con el mando de su fuerza montada y dos compañías de infantería se dirigió hacia la multitud de insurrectos y su sola presencia fue motivo para que los vergueros rompieran filas abandonando armas y caballos. Barrutia seguía adquiriendo experiencia militar no solamente en el sentido de las armas, sino reforzando su idea de que la milicia era el principal bastión de la soberanía política e ideológica. En este sentido, vemos que Barrutia se puede pensar como un actor más del Estado Fiscal Español, donde la milicia y la economía van de la mano.

Se sobreentiende que quien controla el brazo armado en un territorio tiene la capacidad de ejercer su soberanía. La soberanía se encontró relacionada a la figura del rey, y su brazo armado debía garantizar y sustentar dicha soberanía. La legitimidad de las autoridades de gobierno derivó de una actividad militar capaz de sofocar cualquier rebelión para el siglo XVIII, y para otros muchos momentos de la historia, evidentemente. Este dominio sobre los recursos fiscales, como el ejemplo que acabamos de ver sobre la producción de tabaco en Cuba, no es sólo de carácter coercitivo, como sugirió Charles Tilly (1992), tiene que ver con la legitimidad del estado frente a la sociedad. La guerra formaba parte del discurso de legitimidad a los ojos de la población, ya que hasta finales del siglo XVIII la mayor fuente de dicha legitimidad era la capacidad de protección. Si no existía la seguridad en un territorio no era posible una soberanía legítima por parte de sus autoridades. Por tal motivo, la guerra no era sólo la principal función del estado sino la manera preponderante de garantizar su propia legitimidad.²

LLEGADA A LA NUEVA VIZCAYA Y DIRECTRICES PRESIDIALES

Para comienzos de 1728, Ignacio Francisco de Barrutia llegó a la capital de la Nueva España proveniente de La Habana. En un principio fungió como capitán de caballos corazas (tropa especializada del ejército español de carácter defensivo, a caballo y armados con pistolas). Según Rodríguez (2000, 116), fue en ese momento que el virrey marqués de Casafuerte lo relevó de su cargo como capitán y fue nombrado gobernador definitivo en la provincia de la Nueva Vizcaya. Es evidente que su amplia experiencia militar, el manejo de las tropas y su pericia en la administración de las fortificaciones

2 Claro que el discurso sobre legitimidad se apoyaba en otras áreas de la sociedad (imaginarios colectivos, comunidades imaginadas y de carácter religioso) garantizando una pertenencia. El Estado fiscal-militar no niega su importancia, pero sí afirma que la guerra se consolidó como un mejor mecanismo para garantizar dicha legitimidad. (Véase Torres 2013, cap. "Las prioridades de un monarca ilustrado o las limitaciones del Estado fiscal-militar de Carlos III". 407--436).

de Cuba fueron decisivas para su nombramiento en marzo de 1728.

Después de tomar posesión como gobernador, sus primeras acciones se centraron en planear una revisión total del territorio al que llegaba. Las fuentes demuestran que fueron los presidios militares su principal preocupación momentos después de su llegada –y como veremos, será la problemática más relevante de todo su gobierno, o al menos la más absorbente–. Barrutia redactó una serie de cartas desde su llegada al cargo en la Nueva Vizcaya. Existen noventa y una cartas fechadas entre 1728 y 1732, escritas tanto en la ciudad de Durango como en el real de minas de Parral, donde Barrutia, como muchos otros gobernadores, decidió pasar gran parte de su estancia. Algunas cartas fueron escritas dentro de los presidios militares a los que visitaba de forma constante. En la Tabla 1 se presenta el total de cartas y sus principales destinatarios.

Como se puede apreciar, el principal destinatario de las cartas es el virrey Casafuerte. Esto se debe a que es su jefe en cadena de mando. Sin embargo, los otros destinatarios son de igual forma relevantes, puesto que, como veremos, en muchos de sus escritos se denota un toque de sinceridad que no se percibe en relación a las cartas que escribe para Casafuerte. Del total de dichas cartas, la importancia de su contenido debe ser nuestra principal prioridad. A partir de un ejercicio de lectura aguda de la totalidad de los escritos hechos por el gobernador se puede inferir que las temáticas varían con respecto a ciertos temas claves para el control de su gobernación. En la Tabla 2 se puede apreciar cuáles eran las principales problemáticas que preocuparon al gobernador durante su estadía en la Nueva Vizcaya.

Como se ve claramente, casi de forma inmediata a su llegada, el nuevo gobernador de la Nueva Vizcaya entendió que su primera preocupación sería la inseguridad del territorio. Para la segunda década del siglo XVIII en Durango era difícil hablar de una autoridad legítima e incuestionable, como el mismo Barrutia expone a sus allegados.

Tabla 1. Número de cartas y destinatarios del epistolario de Francisco de Barrutia, 1728-1732

<i>Destinatario</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
Virrey Casafuerte	60	65.9
El rey	14	15.4
Audiencia de Guadalajara	6	6.6
D. José Patiño ³	5	5.5
D. Andrés Elcorobarrutia y Zupide ⁴	2	2.2
D. Francisco Fernández de Molinillo ⁵	2	2.2
D. Antonio Lardizábal y Elorza ⁶	1	1.1
D. Pedro Domingo de Contreras ⁷	1	1.1
<i>Total</i>	<i>91</i>	<i>100</i>

Fuente: (Enciso 2019, 4)

Ante la constante falta de seguridad en el territorio, desde mediados del siglo XVII, se fundaron presidios, y tal parece que su ineficiente administración fue recurrente a lo largo de las décadas.

- 3 Se menciona como protector del gobernador Barrutia, y además fungió como secretario del Consejo de Indias y secretario real de Hacienda, en: (Pando 1985, 10--12).
- 4 Secretario del Consejo de Indias. Ver: Archivo General de Indias (AGI). Bula del papa Benedicto XIII al rey Felipe V, comunicando la provisión del Obispado de Puerto Rico, vacante por defunción de Fernando de Valdivia y Mendoza. ES.41091.AGI//MP-bulas_breves,263, 1727-03-17.
- 5 Fernández Molinillo y García del Moral, Francisco Manuel. Secretario de Cámara y del virreinato de Nueva España con los virreyes Casafuerte y Fuenclara y ministro del Consejo y Cámara de Indias. Real Academia de la Historia de España <https://dbe.rah.es/biografias/35411/francisco-manuel-de-fernandez-molinillo-y-garcia-del-moral>
- 6 Obispo de Puebla de origen guipuzcoano, como Barrutia. Ver: AGI Juan Antonio Lardizabal y Elorza, ES.41091.AGI//contratación,5474,N.1,R.6, 1723-06-28.
- 7 Visitador general de justicia de la Nueva España y ministro del Consejo de Indias y oidor de la Audiencia de Sevilla. Real Academia de la Historia de España: <https://dbe.rah.es/biografias/35420/pedro-domingo-de-contreras-y-guillamas>

Tabla 2. Temáticas principales de las cartas realizadas por Barrutia⁸

<i>Tema</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
Presidios – seguridad	64	70.3
Minería – comercio	10	10.9
Sueldos	3	3.2
Religiosos	1	1.09
Nombramientos	8	8.7
Personales	5	5.4
<i>Total</i>	<i>91</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración propia

Para la década de 1660, el capitán del presidio de Cerro Gordo, don Pedro del Pozo Herrera, escribió al gobernador solicitando el corriente de su sueldo y el de sus soldados, puesto que no habían recibido la remuneración acordada por la protección de los carros de plata que parten de las minas de Parral hacia el centro de la Nueva España.⁹ Así entonces, dicha preocupación por la administración de los presidios no fue una coyuntura particular, sino un problema persistente y de larga data. Todos los gobernadores que llegaron a la Nueva Vizcaya habían intentado resolver las problemáticas de administración de los presidios militares. Sin embargo, tal parece que algunos prestaron más atención que otros, como Ignacio Barrutia.

El 28 de mayo de 1728, el gobernador escribió una carta al rey refiriéndose al problema central de la gobernación: la situación, mantenimiento y financiación de los presidios militares de la Nueva Vizcaya.¹⁰ En dicho documento, Barrutia presenta su llegada el 2 de marzo de 1728 y especifica que en el transcurso de dicho mes visitó los presidios activos que se tienen en el reino. Afirma que “los pre-

⁸ Elaboración propia del autor.

⁹ Archivo General Estado Durango, Egresos, Casillero 1, expediente 189, caja 3, año 1669, forja 5.

¹⁰ Es importante recalcar que las siguientes cartas y documentos fueron transcritos de los originales por el Dr. José Encisco Contreras. Muy amablemente me ofreció guiarme en el archivo para consultar los documentos originales, pero por la pandemia sanitaria no fue posible. Sin embargo, utilizo las transcripciones que él mismo hizo.

sidios tienen por objetivo preservar de las hostilidades que cometen los indios apóstatas de la religión cristiana y católica.”¹¹ Dicho objetivo, en la visión de Barrutia, no se cumplió a cabalidad, debido a dos factores principales. El primero, la vastedad del territorio, que no permitía un adecuado funcionamiento del sistema defensivo presidial. La geografía condicionó directamente el accionar de los soldados de manera negativa, puesto que su radio de acción se encontró limitado debido al desconocimiento de la zona, además que los “indios enemigos” se movilizaban en su propio territorio, con una forma de guerrear basada en entradas rápidas, robar, asaltar e incluso asesinar si se presentaba la oportunidad.¹² Ahora bien, en este punto es necesario saber quién es el enemigo que se presenta en los documentos. Ortelli (2007) analiza el conflicto que involucraba a los indios apaches y a las autoridades de los territorios septentrionales de la Nueva Vizcaya. Para ella, las fuentes proporcionan una serie de datos para afirmar que se trataba de una guerra conveniente, de que la sombra de los apaches servía como motor de todos los miedos, cual fantasmas que asolaban la Nueva Vizcaya. Se propone evidenciar entonces complejas redes sociales, políticas, económicas y familiares que se entretajan en la frontera con el “bárbaro”, y entender las razones que tenían los pobladores no indígenas para asegurar que se hallaban en un estado de constante indefensión ante sus ataques. El esquema clásico de enfrentamiento entre indígenas y españoles ha sido revisado en los últimos años. Se trata de una nueva historiografía que coloca a los apaches como enemigos clásicos y plantea nuevos actores como vagos, huidos, fugitivos o malhechores. El periodo calificado como guerra (1748-1780), para efectos prácticos de su estudio, fue en realidad de crecimiento económico. Los encuentros armados como la violencia generalizada fueron conceptos incentivados o exagerados por los militares, hacendados y

11 *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José del Parral, 28 de mayo de 1728.* (Enciso 2019, 75).

12 Son numerosos los casos de ataques indígenas en la zona circundante a los presidios de la Nueva Vizcaya, los cuales se ubicaban allí justamente para evitar dicha situación.

mercaderes vinculados con la frontera para mantener el *statu quo* frente a los reformistas borbónicos. El comercio existente entre los pobladores de los presidios y los “apaches”, los otros, el enemigo “creado” a vencer, demuestra la flexibilidad de las fronteras y la –tal vez– inexistencia de una gran guerra, muchas veces exagerada por los capitanes y generales españoles para ser acreedores de ciertos beneficios de la Corona española.¹³ Ahora bien, para la época del presente estudio no es descabellado pensar que también existen una serie de enemigos “creados” que buscan justificar un aumento en los recursos de la defensa que fueran destinados para los soldados militares.

El segundo factor que expone el gobernador Barrutia se explica por una serie de inconformidades sociales y económicas de parte de los soldados presidiales que se encontraban al servicio del rey. Para el 6 de julio de 1728, solo un par de meses después de su llegada al cargo, escribe al rey:

Ahora me hallo con una representación en que los capitanes de los presidios me hacen saber el recelo de inobediencia con que viven de los soldados de su cargo, por lo disgustados que están con la rebaja de los cien pesos de sueldo al año que a cada uno hizo en la visita don Pedro de Rivera, por cuya razón temen suceda alguna fatalidad, y que para evitarla procure dar la providencia necesaria.¹⁴

- 13 Esta realidad va vinculada con los diferentes aspectos del Estado fiscal-militar. La guerra es vista como una oportunidad de crecimiento económico, debido a que justifica un aumento de recursos fiscales y justifica un envío de dinero por parte de las autoridades centrales. Es evidente que las autoridades militares de la zona de la Nueva Vizcaya utilizaron este discurso en pro de su propio beneficio. Sin embargo, no por ello debemos deslegitimar, desde el presente, la guerra que se vivía, ya que tenemos conocimiento de que el conflicto existió y tuvo consecuencias en la zona.
- 14 *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 6 de julio de 1728.* En (Enciso 2019, 92).

Dicha situación nos permite evidenciar varios aspectos relevantes en la situación de los presidios. En primer lugar, la inoperante actividad en los presidios hace que su funcionalidad se vea constantemente limitada. Los capitanes de los presidios –que funcionan como un todo–, representantes de un sistema presidial, exigen mejoras dentro de sus fortificaciones, ya que las condiciones no les permiten cumplir sus objetivos a cabalidad. Esta situación tiene origen económico: el pago de los soldados se vio frecuentemente retrasado, lo que implicó un descontento social en los presidios. En esta situación fue difícil acceder a los bastimentos básicos de sobrevivencia (comida, vestimenta, armas y caballada...) y ello imposibilitó una acción adecuada por parte de las fuerzas reales para defender tanto los territorios como la sociedad que habitaba la zona. Es decir, la seguridad se presentó como una ficción en tierra de nadie. No se puede hablar de un brazo armado real que garantizara dicha seguridad cuando los mismos soldados experimentaban una desobediencia continua e inconformidad con las autoridades. Por lo tanto, la desobediencia militar es el segundo factor explicativo de la dificultad de cumplir el objetivo central de los presidios.

Sin embargo, la esperanza de Barrutia se mantuvo relativamente encendida, con su propia experiencia como militar en diferentes zonas del imperio español. Él mismo resalta su labor como “encargado de establecer un reglamento general para todos los presidios de América” debido a su vasta experiencia en La Habana.¹⁵ Afirmaba que las diferencias políticas, administrativas, económicas e incluso de índole social hicieron difícil generalizar la situación de las distintas partes del territorio. Sin embargo, encontró ciertas similitudes que se podían implementar de forma general. Una de ellas fue una aplicación justa de los sueldos de los soldados. El sueldo del soldado, para Barrutia, permitía garantizar una reciprocidad en su servicio, basado en la lealtad soberana.

Ahora bien, Barrutia, en su carta a Felipe V, buscó mejorar la situación de los salarios para evitar los sentimientos de descon-

15 *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 6 de julio de 1728. En (Enciso 2019, 92).*

fianza, timidez y recelo, evidentes y persistentes en ese momento en la tropa. Incluso, existen otras cartas varias dirigidas al virrey Casafuerte solicitando una intervención con su majestad para brindar un aumento de sueldo a las tropas. Es decir, Barrutia durante sus primeros meses dio preferencia a ese tema, y como militar experimentado sabía que la mejor manera de garantizar su lealtad y obediencia a la Corona era mediante sueldos, si no dignos, al menos decorosos.

Barrutia presenta su nueva gobernación de la siguiente forma: “Es el Nuevo Reino de la Nueva Vizcaya de tanta extensión como contienen en sí unidas Francia y España. Están en una línea de longitud de doscientas y cincuenta leguas, que dividen a los indios reducidos a la fe y la vida sociable, de los que no tienen casa ni habitación fija y cometen crueldades a todo español e indios reducidos.”¹⁶ ¿Cómo es posible que 375 soldados activos (mal pagados, mal vestidos y mal alimentados) que se encontraban en los nueve presidios del reino para ese momento lograran una defensa significativa y eficiente de la sociedad, del comercio, de los caminos y de las mismas autoridades? Salvador Álvarez afirma que para el siglo XVI y gran parte del XVII la defensa de la frontera de poblados y caminos recayó en gran medida en los propios vecinos, siendo hacendados, comerciantes o habitantes de la zona (Álvarez 1999, 55--57). Por tal motivo, podemos inferir que se trata de un proceso de larga duración, en el sentido de que la seguridad durante los tres siglos de ocupación española se mantuvo a la deriva sin una clara figura de autoridad.

Para continuar, en el mismo mes de julio de 1728, Barrutia habla de “la seguridad y quietud de este reino de la Nueva Vizcaya, que es en toda la América el más expuesto a invasiones de enemigos que continuamente procuran hostilizarle.”¹⁷ Es probable que el autor intente llamar la atención del rey para que sus peticiones

16 *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 28 de mayo de 1728.* En (Enciso 2019, 75).

17 *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 8 de julio de 1728.* En (Enciso 2019, 93).

sean escuchadas, sin embargo, quizá no sean una exageración de Barrutia estas descripciones. Si bien muchas de las zonas de frontera fueron escenario de enfrentamientos bélicos –como el caso de los Araucanos al sur o la frontera norte de Buenos Aires con el imperio portugués–, los enfrentamientos en la Nueva Vizcaya fueron continuos y amenazantes para la seguridad del virreinato, y en general las colonias de la Corona. Al ser la llave de la frontera norte, no solo se defendían de los indígenas locales, sino también de la importante ubicación geográfica dentro del conflicto de potencias imperiales colonizadoras en el marco internacional. Inglaterra y Francia se encontraban en una constante expansión territorial en Norteamérica, y existían otros conflictos bélicos internacionales. Por tal motivo, la seguridad de la frontera norte se traduce en la seguridad de todo el virreinato de la Nueva España. Así entonces, la urgencia de Barrutia estaba bien fundamentada, al menos desde la órbita de un experto militar responsable.

El gobernador sabía que para cumplir los objetivos eran necesarias una serie de mejoras y reformas que se apresuró a recomendar, solicitar e incluso implorar. Veamos algunas de ellas. En un primer momento, las decisiones que buscó implementar Barrutia sobre el funcionamiento de los presidios tenían que ver con la guerra, sus armas y el enemigo al que se enfrentaron. En la carta del 6 de julio dirigida al rey, Barrutia realiza una descripción interesante de dicha situación. Afirma que los “indios enemigos [...] utilizan arco y flechas, y lo mejor para defenderse es la adarga [escudo de cuero en forma ovalada] y un colete [Chaleco de cuero].”¹⁸ Se refiere entonces al vestuario de los soldados, y afirma que no existen los recursos para proporcionar a todos el debido uniforme, y que para el momento no era de extrema necesidad que porten alguno. Es decir, la solución se basó en el uso del colete en los exteriores, puesto que les brindaba movilidad y defensa en caso de algún enfrentamiento armado. Además, les permitió una defensa rápida en una posible entrada de los enemigos.

18 *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 6 de julio de 1728.* En (Enciso 2019, 92).

Barrutia continuó con sus directrices en cuanto a la asignación de diez caballos a cada soldado afiliado su sistema defensivo. Al ser un territorio tan extenso, la movilidad fue una de sus soluciones más imperantes. El caballo se convirtió en uno de los bienes más preciados para los habitantes de la Nueva España en general, particularmente para soldados, comerciantes, hacendados, entre otros. La caballada también fue un bien valioso a los ojos de los “indios enemigos”, pues en la mayoría de asaltos los capitanes presidiales informan pérdidas de caballos y dificultad para recuperarlos. Contar con suficientes caballos garantizaba una movilidad necesaria para los soldados. Evidentemente, no fue el primero en sugerir prestar mayor atención a dicha situación, sin embargo, no había habido mejora hasta entonces. En cartas posteriores se encuentra un elemento muy interesante. Afirma Barrutia en un escrito realizado el 6 de julio de 1729 dirigido al virrey Casafuerte lo siguiente:

Y este ardid no es tan nuevo en los enemigos [las entradas militares], que no lo hayan intentado muchas veces, y ejecutado alguna; pues por el mes de enero del año de diez y seis, en la hacienda de Ramos, que tenía entonces más de cuarenta sirvientes y veinte *escolteros*, con sus cueras y todas armas, arrebataron del corral una partida de mulas, y huyendo con ellas a paso moderado para que los siguiesen, luego que la gente de la hacienda se halló empeñada en el seguimiento, una corta tropa de indios que estaba escondida para el intento, entró en las casas, pegó fuego a ellas, mató nueve personas y robó una tienda del valor de quince a diez y seis mil pesos, dejando destrozada la hacienda, de modo que en algunos años no se pudo volver a poblar. El año de diez y siete, casi en la misma forma dieron en la caballada del presidio de Cerro Gordo y se llevaron, dejando muertos cinco hombres y malheridos a los demás, de los diez que la guardaban.¹⁹

Aquí podemos evidenciar el actuar de los grupos indígenas, que utilizaban la distracción para realizar el robo de ganado, caba-

19 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey marqués de Casafuerte. Presidio de El Gallo. 6 de julio de 1729.* En (Enciso 2019, 131).

llería y otros bienes. Lo que llama la atención del escrito es la forma en la que el gobernador cita sucesos ocurridos en el pasado como una forma de legitimar su discurso en el presente. Es decir, Ignacio Barrutia tenía una conciencia de su propio pasado, de sus particularidades y de la manera de utilizar la “historia”, no como disciplina de conocimiento académico, sino como fuente de información para reforzar los argumentos en el presente. Al conocer y haber leído sobre esos casos –a más de una década de su propio presente–, utilizó esos ejemplos para legitimar sus propias decisiones con respecto al uso e importancia de la caballería dentro de su estrategia militar.

Ahora bien, con dicha asignación propuesta acerca de la caballería, Barrutia esperaba que la situación de seguridad mejorara de manera sustancial. Ligada a esta petición, en el mismo documento, Barrutia implora por una mejoría en las armas y manutención del soldado (e insiste sobre un incremento del salario de cada uno) siendo ello la única forma de “asegurar las minas y conservar la religión católica”²⁰. La seguridad de los presidios era la base del comercio y la conversión o la llave económica y religiosa del territorio de la Nueva Vizcaya. Barrutia intentaba así persuadir a las distintas autoridades –el virrey marqués de Casafuerte y el rey– acerca de las reformas propuestas en 1728.

Para el 26 de agosto del mismo año, en una nueva carta dirigida al rey, Barrutia afirma una vez más que “el reino de la Nueva Vizcaya y sus provincias es lo más expuesto a invasiones de enemigos de cuantas partes contiene la América, como lo acreditan varias experiencias a mucha costa de sangre y estragos que son tan notorios. Por esta razón es necesario y conveniente el que todos sus vecinos y moradores estén con la prevención posible de armas y de las demás providencias conducentes a su seguridad.”²¹ Es importante entender que el pensamiento de Barrutia se encontraba influenciado por los hechos que él mismo protagonizó en La Habana años antes de su llegada a la Nueva Vizcaya. Ahora bien, hay que tener en cuenta

20 Ibid., 131.

21 *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 25 de agosto de 1728.* En (Enciso 2019, 117).

que la situación era muy diferente a la vivida en la isla de Cuba. Barrutia afirma que:

En la plaza de La Habana y sus castillos, en cuanto a la distribución de los sueldos, se procedía en aquel tiempo con la iniquidad que parece ha sido común en toda la América, pues el soldado apenas percibía las dos tercias partes de lo que daba el rey. Y aun aquella poquedad no la merecía, según el modo con que hacía el servicio. Hallábase la corte con una confusa noticia de este desorden, y deseaba aplicar el remedio para cuyo efecto, aunque no se debió suponer en mí la inteligencia necesaria, de orden de su majestad, me mandó don Miguel Fernández Durán, a hacer un borrador que sirviese de norma para un reglamento general de toda la América.

Barrutia explica no solo dicha diferencia, sino el desorden que se vive en la reglamentación de los cuerpos militares españoles. Sin embargo, el reglamento que le solicitaron redactar no pudo aplicarse debido a que la provincia de la Nueva Vizcaya vivió una realidad social, económica y militar diferente a la encontrada en las fortificaciones del caribe.

Para estas fechas, escribe al virrey marqués de Casafuerte sobre su idea de trasladar soldados del presidio de El Pasaje a la compañía de campaña (la compañía volante).²² Además, propone una milicia urbana que se buscó implementar en la ciudad de Durango, sin embargo, para dicho año de 1728 la codicia y corrupción de los habitantes de la zona fueron causa de que no se hiciera realidad. Tal parece que se refiere en esos términos hacia la población debido a la difícil situación económica de la zona, donde la mayoría de habitantes buscaba sobrevivir a las condiciones del momento y no abundaba la plenitud económica. Pero sobre todo resalta la formación de dos compañías milicianas –una de noventa vecinos principales y otra de ciento noventa– con edad y disposición competente para el caso. Esta reorganización de los soldados en los parajes respon-

22 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey marqués de Casafuerte. Durango, 7 de abril de 1728.* En (Enciso 2019, 109).

de, según Barrutia, a “la extraña especie de guerra que se hace en estos parajes, donde se lidia con un enemigo que no pudiéndole comparar con otra cosa que los duendes, no dejándose ver, o apoderándose de una sierra, deja frustrada la más eficaz diligencia.”²³ Afirmación interesante puesto que se refiere a la forma en la que se realizaban los ataques enemigos. En la inmensidad del territorio se hallaba un grupo de amenazas invisibles, de armas silenciosas y de peligros constantes, donde defenderse no solo era primordial, sino que se trataba de todo un desafío táctico de guerrillas que debía solventar el soldado para preservar el comercio y la autoridad política, y desde luego su propia existencia. Ahora bien, este apartado no solo es interesante por la forma en la que se entiende dicha amenaza, sino por cómo se describe. Todos buscamos describir las nuevas realidades enfrentadas con referentes pasados que conocemos; Barrutia lo hace con la figura de los duendes, parte de la idiosincrasia española que él conoció y la cual le parecía familiar. Estos detalles merecen ser objeto de estudio de otras investigaciones, quizá, sobre la mentalidad de los individuos que estamos analizando a comienzos del siglo XVIII.

Para el verano de 1729, Barrutia insistió en la consideración económica de los bastimentos de los soldados. Afirma que “en adelante, respecto de los precios a los que se tiene ordenado suministrar a los soldados los bastimentos y demás necesario, no se les deberá cargar por ningún caso los costos de la recaudación de los situados, que no excederán de lo prevenido por los aranceles, y que el importe deberá lastar los capitanes.”²⁴ Es decir, se tenía planteado como directriz una salvedad económica y fiscal con respecto a la vida en el presidio. Además, el capitán debía encargarse de la recolección e importes de gastos que se derivaran del aprovisionamiento de los soldados. Dicha práctica nos deja entrever la forma en la que se organizan al interior del presidio, siendo un modelo céntrico con el

23 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey marqués de Casafuerte. San Felipe el Real de Chihuahua, 4 de diciembre de 1728.* En (Enciso 2019, 123).

24 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey marqués de Casafuerte. Presidio de El Gallo, 7 de julio de 1729.* En (Enciso 2019, 142).

capitán a la cabeza, que busca satisfacer las necesidades de cada uno de sus soldados. Así, entonces, podemos ver que los soldados presidiales bajo la jurisdicción de Barrutia fueron, en teoría, privilegiados fiscales comparados con otros sectores de la sociedad.

Para 1730 la situación había mejorado muy poco, o al menos así lo quería presentar Barrutia a sus altos mandos, puesto que los “indios reducidos a la fe pero no bien domesticados siguen cometiéndolo robos y asesinatos.”²⁵ Esta carta tiene un matiz diferente, puesto que deja de ver un discurso del gobernador un tanto más humano. Es dirigida a José Patiño y Rosales, su protector y patrocinador en España. En dicho documento realiza una descripción de numerosas reformas y reorganización de las plazas de diferentes presidios. Menciona más de 46 reordenamientos en varios presidios, lo que nos habla de una creciente movilidad de las tropas, creando una red de sociabilidad entre los soldados presidiales. Por ejemplo, la escolta en Durango no se ejerció en la práctica, y lo que se puede ver en los documentos es una reestructuración de los soldados, tomando plazas y oficiales de una zona para trasladarla a otra. Es decir, los soldados se encontraban en constante movimiento, incluso de presidio a presidio, por lo que es probable que se crearan ciertos espacios de sociabilidad entre ellos, al ser un grupo que se considera reducido en dichos parajes. De tal manera, 1730 continuó siendo un año de una gran actividad, según el mismo Barrutia, quien afirma en carta al mismo José Patiño que:

Los indios enemigos en el año presente han manifestado más osadía y causado más perjuicios que en los dos antecedentes, pues sólo de los vecinos de la provincia de Sonora que se dirigían a la pesquería de las perlas en aquella costa, han muerto treinta y tres hombres y una mujer sin haberles dado lugar a ponerse en defensa; y en diferentes parajes de estas fronteras han ejecutado otras muertes sin que se haya podido remediar, a causa de lo que las distancias despobladas falta de quien suministre con puntualidad las noticias de entradas

25 *Carta de Francisco de Barrutia a José Patiño. San José de El Parral, 5 de marzo de 1730.* En (Enciso 2019, 153).

de enemigos en el país, y la agilidad con que ejecutada cualquiera fechoría, se saben transportar de unas a otras partes, dificultan el que oportunamente se puedan dar providencias, la que en mi sentir puede preservar de insultos a estas provincias y contener el orgullo de los enemigos, es la repetición de entrada en su país, como desde mi ingreso a este gobierno le propuse a su excelencia y empecé a disponerlas con buen efecto, hoy se dificulta esta diligencia por el corto número de gente que les ha asignado a los presidios.”²⁶

Según se aprecia, las grandes distancias y el despoblamiento continuaron siendo los mejores argumentos que expone el gobernador para llamar la atención de las autoridades peninsulares. La defensa es mínima en estos casos y se hace necesario, para él, una nueva reestructuración de los soldados. Este apartado retrata un poco la vida que tenían dichos soldados y se trasluce su cotidianidad, que se basaba en el traslado de grandes espacios geográficos, evidentemente afectando a sus propias familias y pequeños núcleos sociales. La seguridad de ellos pasaba por la seguridad del presidio al que pertenecieran, y no era fácil cambiar de lugar en un territorio desconocido con amenazas latentes.

Para finalizar, estas cartas son escritas con una serie de intencionalidades que debemos descifrar para entender su significado. El gobernador presenta la “realidad” del momento para poder satisfacer sus propios intereses. Por ejemplo, no menciona en las cartas dirigidas al rey casos puntuales, como el del capitán Domingo Picado Pacheco, quien ejerció como capitán del presidio de Mapimí.²⁷ Para 1728, el mismo Barrutia escribe acerca de los reparos necesarios que debían realizarse en dicho presidio debido a la inobediencia del capitán al abandonar su cargo a su suerte y dejar a los soldados desprotegidos y sin una clara directriz. En el documento se lee que el capitán no ha dado cumplimiento en todo ni en frente a esta orden, como ni tampoco a la orden de cuidar la compañía, dejándola

26 *Carta de Francisco de Barrutia a José Patiño. San José de El Parral, 16 de octubre de 1730.* En (Enciso 2019, 106).

27 AHMP: Milicia y Guerra; Mandatos; Villa de San Felipe. Fecha 27-11-1728.

en total abandono, imposibilitada a emplearse a los fines de servicio a la Corona. Barrutia era consciente de que no podía demostrar debilidad en su administración, e intentó solucionar esta situación personalmente. Seguramente decidió manejar esta falta de manera interna, para resolver lo antes posible el caso y que su autoridad frente a los capitanes no quedara en entredicho.

Ahora bien, algunos investigadores han planteado que Barrutia exageraba o inflaba la narración, entre ellos Porras Muñoz (Porras 1980; Galaviz 1967). De esta postura, Enciso recalca que “La realidad en muchos casos era que las naciones de diversas regiones de la Nueva Vizcaya se vieron inmersas en un proceso tortuoso y forzado de sedentarización, de adaptarse al modelo hispano de vivir, que en ocasiones parecía verificarse en lugares poco propicios para la agricultura” (Enciso 2019, 47). En este punto vale la pena detenerse y analizar. Por un lado, se puede entender que los grupos indígenas tenían numerosos problemas de organización y subsistencia como para poder causar tal cantidad de estragos a las sociedades españolas. Sin embargo, también existe la otra cara de la moneda –quizá con más validez–. Es justamente la difícil situación de las comunidades nativas la que las obliga a intentar recuperar parte de la tierra y recursos que se encontraba en disputa con los españoles y su sociedad. Es decir, la guerra fue producto de la inestabilidad social de ambos bandos en lucha por el territorio y el control del espacio, puesto que los grupos indígenas veían una oportunidad de mejoría para sí mismos en los ataques a las caravanas de mercancías, comerciantes y, en general, a la sociedad española. Gracias a estos ataques podían acceder a distintos recursos, caballos, alimentos, entre otros. Considero que la realidad histórica está más apegada a dicha situación, puesto que la historiografía reciente nos ha demostrado que estos grupos indígenas tienen un fuerte sentido de pertenencia, de resistencia a la invasión y de ser un característico enemigo de la sociedad española. Es difícil imaginar entonces que la situación precaria los haya obligado a quedarse de brazos cruzados.

Además, se entiende que “otro factor para la inestabilidad al que se le daba poca importancia son las severas hambrunas que azo-

taban a los pueblos de indios. Se minimizaban por la conveniencia de construir una imagen de los indios poseídos por un furor bélico y malicioso en contra de la presencia española, que justificaba con más solvencia el fortalecimiento de las autoridades y, desde luego, el aumento del presupuesto autorizado en gastos de guerra” (Ortelli 2007, 22--35). Ahora bien, aunque son muchas las pruebas que nos hablan de una difícil situación de seguridad en la Nueva Vizcaya, también es posible que algunos números o situaciones hayan sido inflados por el gobernador a causa de los motivos previamente mencionados. Sin embargo, visitas como las de Pedro de Rivera para los años de 1724-1728 corroboran las numerosas dificultades existentes en el territorio neovizcaíno. Por ejemplo, Rivera afirma para 1726 que “Hallé en esta Villa la novedad de haberse sublevado los indios de los pueblos de la junta de los ríos del norte y conchos: quienes confederados con otras naciones de Gentiles, dieron sobre las misiones: habiendo aprisionado en ellas a dos religiosos de San Francisco misioneros, y a dos sirvientes suyos quitando la vida de estos, y sin dificultad hubieran ejecutado lo mismo con los religiosos.”²⁸ Es decir, la seguridad era solo un espejismo en los territorios de la Nueva Vizcaya, donde las autoridades militares no tenían los mecanismos suficientes para ejercer una autoridad capaz y un control del poder y del territorio, como en otras partes del virreinato de la Nueva España.

¿SOLDADOS AL PODER?

Ligado al punto que se analizó en el apartado anterior, surge un segundo punto importante a considerar a partir de las fuentes consultadas y el recorrido que se ha realizado hasta aquí. Es inevitable preguntar acerca de la autoridad que pudo ejercer el gobernador Barrutia en este territorio. No solo porque es una interrogante válida para un historiador, sino en razón de que el mismo gobernador sabía que su autoridad se ponía muchas veces en cuestión. Ejemplo

28 Pedro de Rivera. 1736. *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de presidios, situados en las provincias internas de Nueva España*. Guatemala: Sebastián de Arévalo.

de ello es lo escrito por Barrutia el 4 de junio de 1728. En la carta afirma que la situación se ha tornado difícil debido a la proliferación de enfermedades entre las personas; la falta de trabajadores ha afectado directamente la producción tanto del mineral como del comercio de la provincia de la Nueva Vizcaya.²⁹ Sus preocupaciones seguían latentes porque sus órdenes no tenían el efecto deseado. Durante la mayoría del tiempo, Barrutia se encontró fuera de la ciudad de Durango, con la excusa de tener que estar al frente de los presidios, encontrando su lugar de residencia en el asentamiento minero de Parral. Sin embargo, su presencia no era motivo de autoridad frente a las tropas presidiales. Para el 15 de agosto escribe que:

Luego que los soldados supieron que yo trataba de prevenir bastimentos y lo demás necesario para el destacamento, y que éste debía alejarse de setenta a ochenta leguas de este real, tuve noticia iban confabulándose para no consentir en la salida con el pretexto de no poder costear ni mantenerse en tan dilatado viaje con el corto sueldo que se les suministra, profiriendo que pues sin expresa orden de vuestra majestad se les había rebajado la cantidad de cien pesos a cada uno, imposibilitándolos por este medio a que se puedan mantener y costear salidas a campaña, no era justo que nadie los precisase a semejantes funciones.³⁰

La palabra clave en este apartado es la “confabulación”. Se puede evidenciar que los soldados tenían una plena conciencia de su situación, y que buscaban llevar sus acciones con respecto a sus propios intereses, no en relación a los beneficios de las autoridades, ni peninsulares ni locales. Los soldados presidiales, así, se consideran libres de decidir qué tipo de orden ejecutar y cuál no es de su conveniencia. Podemos entonces preguntarnos por la ausencia de una clara autoridad con respecto al manejo del brazo armado

29 *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 4 de junio de 1728.* En (Enciso 2019, 87).

30 *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 15 de agosto de 1728.* En (Enciso 2019, 97).

español en la zona de la Nueva Vizcaya para las primeras décadas del siglo XVIII. Hemos visto en apartados anteriores que el Estado Fiscal militar español ubica la fuente de su legitimidad y soberanía en el aparato militar que pueda ejecutar. Si este principio básico no se cumple a cabalidad, podemos preguntarnos entonces en quién reside verdaderamente la toma de decisiones o el poder real dentro de dichos territorios.

Posteriormente –en la misma carta– el gobernador afirma: “Híceme cargo de las malas consecuencias que se podían seguir de darme por entendido de semejantes conferencias, hallándome sin otras tropas con qué poder sujetar y castigar una inobediencia declarada que justamente debí recelar.” Barrutia no solo era consciente de la inoperatividad de los soldados, sino que además reconoció que no tenía forma alguna para ejercer su autoridad más allá de intentar ganar su confianza con promesas de pagos, de bastimentos y de una mejora de su situación. En su ingenio militar, es claro que debió pensar que los soldados presidiales debían ser sus mejores aliados, puesto que no tiene la forma de enfrentarlos como enemigos. Para 1729, afirma que “desde el año pasado insinué a vuestra excelencia, [el virrey], y ahora con más extensión explico, que en mi sentir, sin tratar de reforma, la providencia que se debe dar es la de poner los presidios en actitud de servir, obligar a los presidiales a que cada uno, según el carácter y ministerio, cumpla con su obligación,”³¹ En este punto podríamos preguntarnos: ¿qué podía hacer el virrey como figura central y encargada de tan diferentes asuntos administrativos, como para obligar a un grupo de soldados de la frontera norte a obedecer a su gobernador de turno? Continúa Barrutia:

[Se debe] castigar severamente al que en ella faltare, disponer frecuentes entradas en la tierra de los enemigos que infestan la frontera de esta provincia Tepehuana, recorrer a menudo los agujajes a que regularmente acuden, y continuadas con empeño estas diligencias por un par de años, transferir el presidio de El Pasaje a la junta de los ríos del Norte y Conchos,

31 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey marqués de Casafuerte. Presidio de El Gallo, 6 de julio de 1729* En (Enciso 2019, 131).

para el efecto de sujetar aquellos indios, restablecer las cinco misiones que están desamparadas y para que sirva de freno a los indios de la nación apache, cuyo número es infinito, y esta providencia no es dable se pueda dar sin inconveniente ni aumento de gastos.³²

Una vez más insistía en el aumento de los gastos que deben disponer las autoridades para su gobernación, sin embargo, no para generar un beneficio personal. En este documento se puede apreciar su verdadera preocupación sobre la falta de una autoridad legítima en este territorio. Solo con el aumento de recursos y de población se le permitiría implantar las directrices que se han venido analizando aquí. Pero los soldados no tienen una actitud de servidumbre, y en su conciencia de autoridad, ellos mismos saben de lo que son capaces. Los soldados deciden qué entrada realizar, de qué forma obedecer e incluso si hacerlo o no. A mi modo de ver, los grupos armados habitantes de los presidios ejercieron informalmente el poder autoritario en los territorios del norte de la Nueva Vizcaya. La autoridad recaía no solo en una figura particular, sino más bien en varios centros de poder donde la soberanía y facultad de ejercer el poder se encontraba dispersa en un juego de intereses, sobrevivencia y miedo a lo desconocido.

En 24 de febrero del mismo año, el gobernador manifiesta así la situación:

Impresionado los oficiales reales de Durango, a que en trescientas leguas de distancia no tienen superior que les corrija sus excesos; abusando de las facultades que a su carácter son concedidas y de la confianza que corresponde al ministerio que ejercen, han llegado a consentir que sin el menor recelo de corrección pueden ejecutar cuanto les parece, conducente a satisfacer la maliciosa codicia del uno, e ignorante y escandalosa torpeza del otro.³³

32 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey marqués de Casafuerte. Presidio de El Gallo, 6 de julio de 1729.* En (Enciso 2019, 131).

33 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. San Felipe el Real de Chihuahua, 24 de febrero de 1729.* En (Enciso 2019, 128).

En la mayor parte del territorio se refiere a la falta de un superior capaz de corregir los excesos perpetrados por las tropas militares. De este punto rescatamos la falta de *confianza* de los soldados en sus superiores, y es interesante entender cómo los soldados no tienen una figura de autoridad que produzca en ellos la confianza suficiente para obedecerlo. A raíz de los numerosos descuentos de su sueldo –de los que Barrutia es testigo y solicita se incrementen frecuentemente³⁴–, no ven ni en Barrutia ni en los anteriores gobernadores una figura amigable, confiable y honesta que se interese por su situación. El capitán de cada uno de los presidios parece más confiable, puesto que es alguien que vive en carne propia todas las dificultades de sobrevivencia a su lado.

En la visita al presidio del Pasaje, el gobernador dice “reconocer en los oficiales timidez y desconfianza para mandar, y en los soldados displicencia para servir y osadía para despreciar órdenes.”³⁵ Muchas veces los capitanes no encontraron la fuerza para mandar ni la autoridad para ejercer. A esta situación, el experimentado militar afirma en la misma misiva que “habiendo instruido reservadamente a los oficiales en lo que es de su obligación y lo que debían responderme cuando yo les hablase en presencia de los soldados, junté a todos y dije lo que me pareció ser del caso para que unos y otros estén en la inteligencia de lo que los hombres honrados deben ejecutar en servicio de su soberano.” La forma de argumentar es persistente, incluso en las cartas oficiales. Barrutia habla de encontrarse en una gobernación donde sus súbditos no tienen interés en obedecer. En relación incluso con las autoridades de Durango,

34 En la *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 26 de febrero de 1729* solicita lo siguiente: “En representación hecha de 28 de mayo próximo pasado a que acompaña borrador para el reglamento que me ha parecido deberse establecer en estos presidios, tengo explicado a vuestra majestad el peligroso estado en que se hayan por haber manifestado varias veces los soldados ánimo dispuesto a desobedecer, dándose entre ellos por causa suficiente la rebaja de sueldos de cien pesos a cada uno al año, que hizo don Pedro de Rivera en su visita” (Enciso 2019, 101).

35 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey marqués de Casafuerte. San José de El Parral, 12 de mayo de 1728.* En (Enciso 2019, 111).

en carta de 1728 afirma: “híceme cargo de diferentes circunstancias como son la de hallarme en un país cuyos habitantes, de mucho tiempo a esta parte, están acostumbrados a proferir cuatro desvergüenzas al gobernador, y no convenir en lo que les mande si no les place.” ¿Cómo poder hablar de una autoridad cuando la cabeza de gobierno evidencia la falta de ella?

Ahora bien, en otras cartas escritas por Barrutia se puede ver un tono nostálgico de derrota e incertidumbre frente a la falta de autoridad que es incapaz de ejercer. Andrés de Elcorobarrutia y Zupide, secretario del Consejo de Indias³⁶ y amigo personal del gobernador según sus propias palabras, es el lector de las perplejas palabras que le anota, donde sigue “Con toda ingenuidad me prometo vivir con la mortificación de no poder ejecutar muchas cosas de las que conviene,” y agrega que “me será preciso vivir en una inacción y contemplando a los soldados por ser estos los que al presente me ocasionan mayor cuidado.”³⁷ Al ser su más importante recurso los soldados son también su más inquietante preocupación. Ya conocido el escenario vivido en la Nueva Vizcaya se percibe en su tono una resignación frente a las instrucciones políticas que pudiera efectuar. Al parecer, entendió que no sería capaz de realizar mayor avance en estas tierras, pues la autoridad no descansa sobre sus hombros. De los soldados presidiales afirma:

espero que la actividad de vuestra merced coadyuve a facilitar los medios para que yo pueda establecer algún respeto de que tanto se ha carecido por acá de mucho tiempo a esta parte, asegurando a vuestra merced, con la ingenuidad que debo, que para el caso tenemos la fortuna de lidiar con unos hombres a quien cualquiera formalidad el primer día los escandaliza, el segundo quedan indiferentes, el tercero la

36 Secretario del consejo de Indias. Ver: (AGI). Bula del papa Benedicto XIII al rey Felipe V, comunicando la provisión del Obispado de Puerto Rico, vacante por defunción de Fernando de Valdivia y Mendoza. ES.41091.AGI//MP-BULAS_BREVES,263, 1727-03-17.

37 *Carta de Francisco de Barrutia a don Andrés de Elcorobarrutia y Zupide. San José de El Parral, 26 de agosto de 1728.* En (Enciso 2019, 99).

aprueban y el cuarto la celebran, excepto los que son movidos de algún interés privado.³⁸

ENFRENTANDO LA DIFICULTAD: ¿EN QUIÉN RESIDE LA AUTORIDAD?

Como hemos podido evidenciar, la realidad de los soldados es compleja en términos de poder, autoridad y legitimidad. Los soldados suelen moverse frente a un interés personal, no al interés general de las autoridades. Lo que debía hacer Barrutia, y él mismo reconoce, es intentar que dichos intereses vayan en la misma dirección. El gobernador buscó ganar su confianza para poder ejercer una mínima autoridad. De esta forma, encontró el apoyo de ciertos capitanes que tenían confianza de los soldados presidiales. Un caso de ello es el experimentado capitán del presidio de El Gallo, puesto que Barrutia afirma que “Y al referido capitán de El Gallo, a quien ellos manifiestan tener afectuoso respeto, reservadamente le encargué los visitase a menudo empenándolos a trabajar, y que para este fin, y resguardo del padre, si le pareciere necesario, mantuviese en el pueblo dos soldados de su presidio pretextando algún motivo que oculte a los indios la desconfianza que de ellos se tiene.”³⁹ Como se lee, la figura del capitán podía servir como garantía de que los soldados ejecutaran las órdenes de sus autoridades. Otro caso particular es el del capitán del presidio de Conchos para 1728, Joseph de Berrotarán. Este famoso personaje hace parte de una serie de capitanes que ejercieron una fuerte influencia en la conformación del poblamiento y administración del territorio, no solo en el ámbito presidial sino en el socio-económico. Ortelli realizó un vasto análisis de un grupo de abigeos, ladrones de ganado, vinculado por lazos de parentesco, amistad y compadrazgo que actuaron dentro de la provincia de la Nueva Vizcaya (Ortelli 2005). El capitán Berrotarán es la figura central dentro de su análisis, puesto que se desempeñó

38 *Carta de Francisco de Barrutia a don Francisco Fernández de Molinillo. Durango, 9 de abril de 1728.* En (Enciso 2019, 109).

39 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey marqués de Casafuerte. San José de El Parral, 12 de mayo de 1728.* En (Enciso 2019, 111).

como la unión entre la familia Sáenz y el clan Orio y Zubiate.⁴⁰ El capitán, además, siempre estuvo presto a resolver las directrices de los gobernantes que tuvo a la orden, tanto del gobernador Martín de Alday como de su sucesor, Ignacio Barrutia. Para 1724 fue el encargado de coordinar a todos los capitanes del sistema presidial en torno a las diferentes hostilidades hechas por los indios enemigos en las proximidades del presidio de Cerro Gordo. Realizó una lista de soldados de los diferentes presidios que tenía a su disposición, así como de una figura interesante de “soldado-vecino” de las jurisdicciones de Yndee, del Valle de Santiago de Papasquiario y de San Juan del Río.⁴¹ En este mismo documento, el capitán Berrotarán menciona que se despacharon cuatro espías al aguaje (un cuerpo de agua) para que si hubiese enemigos, con dos de ellos encontrarse el campo en los picachos y en su defecto se mantuvieron en dicho aguaje hasta que llegase el campo. En la marcha, una de las mayores problemáticas que deja ver el capitán es la falta de agua para la caballada y los hombres que comandaba. Menciona que solo se encontró un pozo, por lo que debían beber uno por uno, lo cual dificultaba el abastecimiento. Esperaban a los espías para todo, para avanzar, para detenerse, siendo así un cargo relevante para el funcionamiento de las avanzadas de los soldados presidiales. De esta forma podemos ver que Berrotarán básicamente cumplía con las directrices siendo el punto de autoridad más alto dentro de la zona, y así continuó hasta su retiro el año de 1735.⁴² Barrutia lo conoció

40 Archivo Histórico Municipal de Parral: Milicia y Guerra; Mandatos; Villa de San Felipe: 31-05-1727.

41 AHMP, Milicia y Guerra, sediciones, Hacienda de San Juan Bautista del Cerro Gordo: 01-03-1724.

42 Las actividades de Berrotarán comenzaron para inicios de la década de 1720. Dice el documento: en la visita al presidio de Mapimí por el capitán Gregorio Álvarez Tuñón, Visitador General de Armas, se encontró al capitán Joseph de Berrotarán, que es del presidio de Mapimí, en el presidio del Gallo que dista a catorce leguas poco más o menos. En épocas en que gobernó Alday ya se entendía como un sistema presidial, de colaboración mutua y constante interacción entre presidios. AHMP: Milicia y Guerra: Administración de Milicia: 02-03-1723.

directamente y entendió que debía ser su mejor aliado puesto que sabía cómo tratar a los soldados para hacerlos funcionar de la mejor manera posible.

El respeto de sus capitanes para el gobernador Barrutia era un valioso tesoro que debía mantener. En este vínculo basó su estrategia para ganar poder, autoridad y ejecutar sus propias directrices. Por lo tanto, debía hacer notorios sus esfuerzos por los cuidados de los soldados. En ese sentido, escribe el gobernador:

[...] Y que en esta inteligencia, [los soldados] no debían pensar en otra cosa que en ser obedientes a sus oficiales, dando puntual cumplimiento a todo lo que es obligación de buenos soldados. Dijeron que lo harían así con la esperanza de que yo les atenderé solicitando su bienestar. Hallábame informado de los precios a que les daba los bastimentos y caballos y de los a que les puede suministrar al presente ~~sin perjuicio~~ [tachado] del que los provee, que es el capitán, y en presencia de todos le di orden para que hasta otra disposición hiciese la rebaja de un peso en cada fanega de maíz, otro en cada res y otro en cada caballo. Quedó convenido en esto y los soldados se dieron por satisfechos del beneficio que en esto recibían.⁴³

Es claro que Barrutia, de una forma astuta, necesitaba esa confianza y cualquier buena acción a favor de los soldados debía hacerse de forma pública. Las buenas noticias debían publicitarse con la mejor estrategia. Si los soldados percibían una mejora en su modo de vida, tenían que estar convencidos que había sido por gracia del gobernador, aunque la realidad fuera distinta. Estar en contacto con ellos, con sus problemáticas, con su diario vivir mantenía una esperanza de cimentar su autoridad en la Nueva Vizcaya.

Los capitanes, entonces, hacen parte fundamental del sistema defensivo de la Nueva Vizcaya, no solo por su papel dentro del ámbito militar, sino además por su relevancia en el ámbito económico y comercial. Por ejemplo, el caso de la familia Barraza para el presidio de Santa Catalina de Tepehuanes que es analizado por el ya citado

43 *Carta de Francisco de Barrutia al virrey marqués de Casafuerte. San José de El Parral, 12 de mayo de 1728.* En (Enciso 2019, 112).

Salvador Álvarez (1999, 49--61). Al controlar el sistema comercial y tránsito de mercancías por la zona, utilizaron su poder para adquirir bienes de precios más económicos. Al parecer, muchos capitanes tenían negocios de ganado, de esclavos y de cosechas de parcelas particulares (Carrillo 2013, 222--223). Su poder entonces era clave para la gobernación, y viceversa. Los capitanes preferían llevar una buena relación con el gobernador puesto que sabían de las ventajas en prebendas, nombramientos, permisos, entre otros, que dicha relación pudo brindarles a ellos y a sus familias.

Por otra parte, esta autoridad no solo fue difícil de aplicar en el terreno militar, sino prácticamente en todo lo que intentaba Barrutia. Tania Raigosa analiza de manera específica la aplicación de justicia en Durango y la Nueva Vizcaya para el siglo XVIII, y menciona el caso del gobernador que nos compete. Afirma que:

Si bien el mencionado gobernador guipuzcoano se encontró con varios problemas para desarrollar su gobierno, por diversos factores de la región, ya fueran económicos, políticos o geográficos, estos de igual forma se le presentaron para realizar el nombramiento de los alcaldes mayores. Los principales factores fueron lo extenso de la región y la falta de pobladores en ella. El propio gobernador informa que a su llegada existían solamente diecinueve alcaldías mayores, por lo que optó a realizar los nombramientos con todo el rigor que las leyes estipulaban. (Raigosa 2017, 112).

Podemos ver entonces que las dificultades para ejercer la autoridad no solo fueron en el ámbito militar, sino que, como gobernador, al tener atribuciones jurídicas y de nombramiento, no pudo ejercerlas de la manera más conveniente. Además de ello, Raigosa afirma que "El primer problema con el que se encontró [Barrutia] fue la falta de control y orden por parte de los vecinos de Durango, pues entre sus quejas el gobernador mencionaba al virrey Casafuerte que sus antecesores se habían topado con problemas para imponer su autoridad, porque los pobladores actuaban con desobediencia a los mandatos y hacían lo que se les daba la gana." (Raigosa

2017, 118). Así podemos entender que no se trata de una coyuntura, pasajera y temporal, sino que la falta de autoridad era un problema constante en las distintas gobernaciones. Esto es característico de un proceso histórico de larga duración, que explica muchas problemáticas vinculadas a la seguridad, atraso económico, y jurisdiccionales en relación a la Audiencia de Guadalajara, entre otros factores. Próximas investigaciones podrían indagar cómo Ignacio Barrutia intentó solventar esta falta de autoridad en términos judiciales y administrativos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Es obvio que las afirmaciones presentadas son una aproximación histórica a una realidad ajena a nuestro presente. Intentamos reconstruir un proceso del pasado a través de la percepción de sus actores, el contexto en el que se encuentran y la información que ha sobrevivido.

En primer lugar, podemos apreciar que Ignacio Barrutia creció bajo el contexto militar de comienzos del siglo XVIII en la península, donde fue testigo de acciones militares y sobre el manejo de recursos, siendo este último factor de los más relevantes para obtener la victoria en un conflicto militar. Esta experiencia le creó una reputación suficiente que lo llevaría a ser nombrado gobernador de una de las provincias más conflictivas del virreinato por su carácter de frontera.

En segunda instancia, a su llegada comprendió que su prioridad como gobernador debía ser el manejo, administración y regulación del brazo armado español, particularmente la línea presidial construida desde el siglo XVII en la Nueva Vizcaya. Esta situación lo enfrentó a una serie de dificultades administrativas, donde la más grande sería un problema de autoridad creciente, que no fue particular a su gobernación, sino que se caracteriza por ser un proceso histórico de larga data.

El gobernador Ignacio Barrutia buscó ganar la confianza no solo de los soldados presidiales, sino de la sociedad en general que tenía a su cargo. Entre sus acciones se encuentran el intentar mejo-

rar la calidad de vida de los soldados, comerciantes, mineros, entre otros. Estos actos se hacían de manera pública para garantizar que la población fuera testigo de que los cambios o mejoras eran obra del gobernador. Además, buscó ganar el favor de la única figura de autoridad de los presidios: el capitán al mando. Considero dicha figura mucho más relevante de lo que ha visto la historiografía hasta el momento. Efectivamente, fueron los capitanes presidiales quienes ejercieron la autoridad y sirvieron como conducto entre el brazo armado y las autoridades políticas españolas.

Como lo ha presentado la historiografía del Estado fiscal-militar, la guerra es el mecanismo por el cual las autoridades imperiales lograron legitimidad en todo el territorio imperial (Torres 2013). Si las fuerzas armadas no eran capaces de ejercer un dominio claro sobre dicho espacio, no se podía garantizar que el poder de las autoridades fuera totalmente legítimo. En esta realidad, vivida en la Nueva Vizcaya de comienzos del siglo XVIII, no se podía hablar de una autoridad principal, ni de medios efectivos para ejercer el poder sobre los subordinados. Además de ello, tanto las fuentes históricas como la historiografía nos han demostrado que la falta de autoridad no solo fue inherente al ámbito militar, sino que se extendió a prácticamente todos los ámbitos dentro de la gobernación.

REFERENCIAS

- Albareda Salvadó, Joaquim. 2010. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Madrid: Crítica.
- Álvarez, Salvador. 1999. "La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro en el siglo XVII". *Transición* 22.
- Carrillo Acosta, R. 2013. "Ocupación de la Nueva Vizcaya. Los presidios del Camino Real de Tierra Adentro durante los siglos XVII y XVIII." Tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Enciso Contreras, José. 2012. "Conflictos jurisdiccionales en la Nueva Vizcaya durante la administración del gobernador Francisco Barrutia, 1728-1733." En *El gobierno de la Justicia: Conflictos jurisdiccionales en la Nueva España (Siglos XVI-XIX)*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- . 2019. *Varias consultas hechas por el señor Don Ignacio Francisco de Barrutia, en el tiempo que gobernó la Nueva Vizcaya, escrito en San Felipe el Real, en 1733*. México: UNAM.
- Galaviz de Capdeville, María Eugenia. 1967. *Rebeliones indígenas en el norte del reino de*

- la Nueva España (siglos XVI y XVII)*. México: Liga de Comunidades Agrarias.
- Marín Tello, María Isabel. 2003. ANPUH – “La importancia de los presidios como lugar de castigo: el caso de Cuba en el siglo XVII” Simposio Nacional de Historia. Centro de Estudios Multidisciplinarios.
- Ortelli, Sara. 2005. “Parientes, Compadres y Allegados: Los abigeos de Nueva Vizcaya en la Segunda Mitad del Siglo XVIII.” *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad* 102: 162--199.
- . 2007. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*. México: El Colegio de México.
- . 2010. “Crisis de subsistencia y robo de ganado en el septentrión novohispano: San José del Parral (1770-1790).” *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 121: 467--489.
- Pando, José Luis. 1985. *La administración en la Armada española*. Madrid: Pando.
- Porras Muñoz, Guillermo. 1980. *La frontera con los indios de Nueva Vizcaya en el siglo XVII*. México: Fomento Cultural Banamex.
- Raigosa Gómez, Tania Celiset. 2017. “La justicia criminal en Durango, Nueva Vizcaya, 1750-1824.” Tesis doctoral: Universidad de Sevilla.
- Rivera, Pedro. 1736. *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de presidios, situados en las provincias internas de Nueva España*. Guatemala, Sebastián de Arévalo.
- Rodríguez Sala, María Luisa. 2000. *Los gobernadores de la Nueva Vizcaya. Siglo XVIII*. Durango: UJED.
- Tilly, Charles. 1992. *Coerción, capital y estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza.
- Torres Sánchez, Rafael. 2013. *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*. Madrid: Marcial Pons.